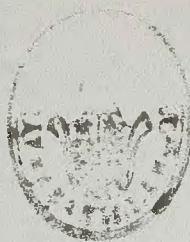


Presentada hoy 22  
diciembre 1881 con el fin de  
citar a que se devuelva  
al interesado o tocada esta cuenta

Art. 17 del Reglam<sup>to</sup>. de 19 Feb. 76 - Art. 13 L. de

N. 4.100.043 79



Al Ayuntamiento de esta Villa.

José Marcos y Marcos, vecino  
de esta villa, mayor de edad y  
domiciliado en la Plaza de la Con-  
stitución de la misma según se  
dula personal número 501, es pre-  
senta en diez y seis de Octubre últi-  
mo, ante V.S. respetuosamente el  
pedido de q. habiendo cumpli-  
do la edad de veinte años enya  
condición constituye la es ena  
ción legal para continuar  
formando la Junta municipal  
de ayuntamiento de esta villa  
con arreglo a lo q. determina  
el reglamento respectivo.

por tanto  
A.V.S. Suplica se sirva dar me de lo

